



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA A INFORMAR:

Primero: Las causas y/o razones por las que se encuentra paralizada desde el mes de marzo del corriente año la obra “Traslado y Unificación de las Lagunas de Efluentes Cloacales” de la Ciudad de Crespo a cargo del Estado Provincial por medio de la Empresa Quaranta S.A.

Segundo: si en caso de ser la demora responsabilidad de la empresa adjudicataria, se han aplicado sanciones o multas a la misma, considerando que la obra se inició en el año 2017, y contemplaba un plazo de ejecución de 365 días, debía tener finalización en 2018, y sin embargo se encuentra sin concluirse y sin avances desde un largo tiempo.

Tercero: que grado de avance tiene la obra, cuales son las etapas que restan concluir, y cuanto tiempo estimado demanda dicha conclusión.

**JULIAN MANEIRO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTOR**